

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE VALORES ÉTICOS DE SEGUNDO ESO CURSO 2022-23

Se harán tres evaluaciones, siendo la calificación final la media aritmética de las evaluaciones. No se hará nota media si en alguna de las evaluaciones el alumno tiene menos de un 3,5, a no ser que el profesor lo estime oportuno por las actividades realizadas, la actitud del alumno, etc.

Cada evaluación se calificará de la siguiente manera:

50% de la nota: la nota que se obtenga de las pruebas escritas.

En un 40% a los trabajos propuestos por el profesor: confección del cuaderno de clase, trabajos en grupo, debates, lectura de libros, etc.

En un 10% a los hábitos de trabajo-estudio: trabajo en clase y actitud.

El alumno que no realice alguno de los exámenes tendrá que justificar debidamente su ausencia. Si el profesor - tutor considera la falta justificada el día de su reincorporación se le repetirá el examen. En otros casos, si no lo considera justificada, la decisión de repetir el examen dependerá del criterio del profesor de la materia.

Si un alumno es sorprendido copiando o haciendo uso del teléfono móvil u otro material electrónico durante el examen tendrá un cero en ese examen.

La nota final de la convocatoria ordinaria se calculará haciendo la media aritmética de las notas de cada una de las tres evaluaciones. Si la materia sigue suspensa, se presentarán en la convocatoria extraordinaria.

La incorrección ortográfica se valorará de la siguiente manera: Se podrá descontar de la nota de examen hasta 0,25 cada cuatro tildes y 0,25 por cada falta de ortografía. El máximo que podrá descontarse por faltas será 1 punto por examen o actividad escrita.

Los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua será de más de tres semanas no justificadas en todo el curso de dicha materia. En caso de que esto suceda, el profesor puede pedir la pérdida del derecho a la evaluación continua. Será criterio, pues, del profesor, previa conversación con el profesor - tutor, si el alumno de la materia que acumule tal número de faltas, se decide que pierde el derecho a la evaluación continua.

Para aquellos alumnos de cualquier grupo y materia de las impartidas por el Departamento que hayan perdido el derecho de evaluación continua, el Departamento elaborará una prueba global al finalizar del curso referida a los contenidos de la programación. Podrá ser diferente a la que realicen aquellos alumnos que no han perdido la evaluación continua. Los criterios de calificación de ortografía serán los mismos que se especifican en la programación de la materia correspondiente.